

1

Colectado en la Tesoreria de la Camara por el Cupo en los
100. D pesos a saber

En la mañana del dia 14.

D. N. Miguel Rivera a cuenta 100.

Cuya cantidad se halla comprendida por deuda en la cuenta pasada al Sup.
Gobierno con fecha 21. de Epp. Abril. Contaduria de la Camara de Comercio de
Peru en Lima y Mayo 14. de 1829.

José de Sologuren



HH-0284

Caj. 20
Doc. 165
Fol. 1

O. L. 84-500.

FS: 1